

FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0019335/2017

Córdoba,

0 5 DIC 2019

VISTO

La asistencia de la Sra. Decana, Patricia Altamirano, a reuniones en la Ciudad de Buenos Aires con Ministerio de Educación, agendadas para los días 27 y 28 de Noviembre;

Y CONSIDERANDO

Que para ello se hace necesario el pago de pasajes y viáticos;

Que habiendo sido consultada el Área Económico Financiera, existe factibilidad presupuestaria para hacer frente a la presente erogación.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Autorizar el pago de pasajes Córdoba- Buenos Aires-Córdoba y dos días (2 días) de viáticos para la Sra. Decana Patricia Altamirano, por los motivos enunciados precedentemente.

ARTICULO 2º: Imputar el monto total de la presente erogación a los Recursos Propios del Decanato.

ARTICULO 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

2218

Patricia Altamirano

cultad de Psicología

VICEDECANC Facultad de Psicolo

Lic. MATIAS A. DREIZIK Secretario del Honorable Consejo Directivo Facultad de Psicología